

AYUDA A LA EMANCIPACIÓN JOVEN. DOCUMENTO CONSENTIMIENTO INFORMADO

SOLICITANTE:

NIF/NIE

Nombre

Apellidos

Para poder tramitar su solicitud el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia necesita TRATAR DATOS Y CONSULTAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

El/La solicitante MANIFIESTA LA NO OPOSICIÓN y/o autoriza la CONSULTA DE DATOS por el Ayuntamiento de Zaragoza ante los organismos referenciados.. (Marcar con X)

IMPORTANTE: Si no se autoriza la consulta, se deberá aportar la documentación referida para que pueda valorarse y resolverse la solicitud.

- AUTORIZO la consulta: Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas con indicación de incumplimientos - AEAT
- AUTORIZO a la consulta: nivel de renta - AEAT
- NO ME OPONGO a la consulta: Estar al corriente de pago con la Seguridad Social - TGSS
- NO ME OPONGO a la consulta: Servicio de consulta de vida laboral - TGSS
- NO ME OPONGO a la consulta: Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas de la CCAA
- NO ME OPONGO a la consulta: Estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Zaragoza
- NO ME OPONGO a la consulta del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza

ME OPONGO a la consulta de

por los siguientes motivos:

ELIGE COMO MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Correo electrónico

Autoriza el TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN conforme a la FINALIDAD expresada en el cuadro de información básica. Sin tu autorización no podremos mantenerte informado/a de actividades y futuras ayudas de tu interés.

Autoriza la COMUNICACIÓN DE LOS DATOS de resolución de la ayuda a Administraciones Públicas y entidades privadas proveedoras de los servicios solicitados. Sin su autorización, no podremos tramitar la ayuda o servicio solicitado.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia
Finalidad	<p>Sus datos personales y, si es estrictamente necesario, los datos de los miembros de su unidad familiar se obtienen para gestionar el servicio o ayuda por usted demandado, siendo incorporados a ficheros responsabilidad de Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de información referente a datos familiares, económicos, situación social, datos de salud, así como cualquier otro dato de carácter personal que fuera necesario para la satisfactoria prestación del servicio demandado por usted.</p> <p>Los datos de identificación, dirección, número de teléfono, correo electrónico o cualquier otro proporcionado por usuario podrán ser utilizados para mantenerle informado del estado de sus prestaciones, servicios públicos y privados, actividades, eventos, publicaciones y noticias que pudieran resultar de su interés por cualquier medio analógico o digital disponible, como correo electrónico, whatsapp o sms entre otros. Así mismo confirma que el teléfono que nos proporciona es de titularidad del usuario y uso exclusivo de este garantizando el usuario la privacidad de la información que le enviemos al mismo.</p>
Legitimación	La información ha sido aportada libre voluntariamente por el/la solicitante en el formulario de solicitud y por los miembros de su unidad familiar para un tratamiento de datos legitimado por el art. 6.2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (art.6.2) cuya finalidad es la gestión de las competencias atribuidas al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia y el cumplimiento de nuestra relación administrativa.
Destinatarios	<p>Los datos personales que usted ha facilitado tienen como destinatario a Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia.</p> <p>Los datos personales estrictamente necesarios podrán ser transmitidos a Organismos Públicos que por ley y/o convenios de colaboración o financiación así lo requieran, entre otros la Tarjeta Social Digital.</p> <p>Los datos de resolución de la ayuda o servicio podrán ser comunicados a los miembros de la unidad familiar relacionados con el expediente, Instituciones Públicas (educativas, sanitarias y/o sociales) y entidades privadas proveedoras de los servicios solicitados, exclusivamente con la finalidad de satisfacer el servicio por usted demandado o solventar cualquier situación de urgencia.</p> <p>Le informamos que si durante la prestación del servicio se tuviera que cobrar alguna contraprestación, los datos de carácter personal (nombre, apellidos, D.N.I y nº C/c) podrán ser comunicados a la entidad bancaria gestora del abono de la misma.</p> <p>No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.</p>
Derechos	<p>Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Jefatura Servicio de Juventud . Área de Acción Social y Familia, plaza de San Carlos 4 -50001- Zaragoza o viviendajoven@zaragoza.es</p> <p>No obstante, en cualquier momento se pueden ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos.</p>
Información Adicional	Puede consultar la *INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS* en: http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/social/detalle_Normativa?id=8984

DATOS DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y OBTENCIÓN DE DATOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos es una norma derogada, con efectos de 2 de octubre de 2016, por la disposición derogatoria única.2.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Ref. BOE-A-2015-10565. No obstante, hasta que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final séptima, en la redacción dada por la disposición final 9 del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, Ref. BOE-A-2020-11043, produzcan efectos las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico, que será a partir del día 2 de abril de 2021, se mantendrán en vigor los artículos relativos a las materias mencionadas. Ha sido sustituida pues por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/as interesados/as tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración municipal o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración municipal podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

No se requerirán a los/las interesados/as datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. A estos efectos, el interesado/a deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo ser recabados electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso. Excepcionalmente, si no se pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitarse nuevamente al interesado su aportación.

La persona solicitante tiene derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administración municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 h) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales se le informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos en la forma establecida por la ley, mediante comunicación en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia, Jefatura Servicio Juventud . Palacio de Morlanes, Plaza San Carlos n.º 4 Zaragoza; y accediendo, en su caso, a la cuenta de correo electrónico viviendajoven@zaragoza.es

El/La solicitante reconoce la recepción de esta información procedente de Excmo.

Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Acción Social y Familia, y ha leído la información adicional sobre el tratamiento y comunicación de sus datos personales.

Zaragoza, a de de 2021

Firmado: